



Cerro Sombrero, 14 de Enero de 2015.-

RESOLUCION N° 021/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Diplomado denominado "Diseño de Gestión de Proyectos de Interés Regional", dictado por la SUBDERE y la USACH, a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES**, Administradora Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 14 al 17 de Enero de 2015, por asistencia a clases de Diplomado denominado "Diseño de Gestión de Proyectos de Interés Regional", dictado por la SUBDERE y la USACH. Se trasladara en Bus Interurbano. Los gastos de alojamiento serán de cargo de la SUBDERE otorgándose viatico por alimentación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
14 al 17	1	2015			20,231	80,924
TOTAL						80,924

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera